



MENDOZA, 28 JUNIO 2019

VISTO:

Los Expedientes CUY:0011477/2019; CUY:0011478/2019; CUY:0011480/2019; 0011481/2019; 0011482/2019 en los cuales las egresadas de la Facultad de Odontología: ALANIS CHAVARRIA, Iris Belén; ANDRAOS, María Florencia; GANÚ, Estela Yanel; PIRRI, Carla Agustina; YONES, Yamila Alejandra respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGA; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas egresadas han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGA;

Que las mencionadas ex – alumnas han prestado Juramento de Práctica el día 27 de junio de 2019, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGA a las Egresadas de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- ALANIS CHAVARRIA, Iris Belén	DNI. 37.414.649	Reg. 3529	Egres. 2042
2- ANDRAOS, María Florencia	DNI. 38.759.465	Reg. 3604	Egres. 2041
3- GANÚ, Estela Yanel	DNI. 36.416.686	Reg. 3416	Egres. 2043
4- PIRRI, Carla Agustina	DNI. 36.962.043	Reg. 3576	Egres. 2039
5- YONES, Yamila Alejandra	DNI. 36.169.356	Reg. 3460	Egres. 2040

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 096

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA